

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO

GUILLERMO TEJAN
SECRETARIO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

CONCURSO n° 120 del M.P.F.N.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO (09/06/2022)

En la ciudad de Corrientes, a los 09 días del mes de junio de 2022, en la sede del campus "Deodoro Rocha" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, sito en Av. Libertad 5470, provincia de Corrientes, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 120 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 62/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia de Chaco, a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).-----

El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interno, doctor Eduardo E. Casal, e integrado, en calidad de vocal/es magistrada/os, por la señora Fiscal Federal doctora Elena Marisa Vázquez y los señores Fiscales Generales doctores Adolfo Villatte y Maximiliano Hairabedian, como así también, en calidad de vocal jurista invitado, el señor profesor y decano electo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leandro Vergara.-----

Se deja constancia que de las 19 personas que en su momento confirmaron su presencia para rendir este día, se presentaron 15, ya que 4 participantes luego renunciaron a concurrir al examen. Quienes asistieron fueron oportunamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia". Asimismo se deja constancia que las/os concursantes, así como también las personas que colaboran con el desarrollo del presente concurso, han presentado la declaración jurada dispuesta en el Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 56/21 y adecuado por Resolución PGN n° 26/22, las que se adjuntan al presente.-----

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia del personal informático que actúa en comisión para este acto y depende de la Dirección General de Nuevas Tecnologías y Desarrollo Organizacional de la Procuración General de la Nación, convocado para brindar

asistencia técnica a esta Secretaría y del señor Secretario doctor Guillermo Terán Ortiz, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos con memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y el deber de acatamiento de lo dispuesto en el referido Protocolo de Actuación Excepcional.-----

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la consigna agregada en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas establecidas en la consigna. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos y funcionarios que prestan funciones en la Secretaría de Concursos como garantía y prueba de su autoría.-----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes con la clave alfanumérica que le corresponda a cada postulante, conforme el acta de carácter reservado que oportunamente se labrará el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se los entregará a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima de cada examen.-----

Asimismo, les indica a las/os concursantes que, al momento de finalizar la evaluación, aquellas/os que así lo desearan podrían suscribir el acta de estas actuaciones.-----

Con la presencia del señor presidente del Tribunal Evaluador, doctor Eduardo E. Casal, de la señora vocal magistrada doctora Elena Marisa Vázquez, del señor vocal magistrado doctor Adolfo Villatte, siendo las 10:10 horas se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre tres casos diferentes y de análoga complejidad seleccionados, obrantes cada uno de ellos, con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1, 2 y 3, con las firmas cada uno de los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien relata, y conforme acta de carácter reservado, cerrada y lacrada del día 08 de junio de 2022, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.-----



Para el sorteo público se utiliza un bolillero y tres bolillas, identificadas con los números 1, 2 y 3. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad introducirlas, siendo la doctora María Laura Ramírez quien lo hace. Tras poner en funcionamiento el bolillero, dando vueltas, la nombrada extrae la bolilla número 2 correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el señor Guillermo Terán Ortiz frente a las/os presentes, fue develado el caso identificado “expediente n° 20571-17, caratulado “Sebastián s/ Abuso sexual con acceso carnal- art. 119 párr. 3ro.”, del registro del Departamento Judicial de Mar del Plata del Poder Judicial la Provincia de Buenos Aires de trámite luego ante el Juzgado Federal n° 3 de dicha ciudad, bajo el n° 30836/2017, con la consigna a cumplir en las últimas fojas. Se extraen las bolillas restantes, números 1 y 3, para el debido control.-----

El sorteo público fue filmado por quien relata.-----

A las/os concursantes, ubicados en los lugares de trabajo que eligieron con el equipo de computación correspondiente, se les indicó la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les dio 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la correspondiente “Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad”, la cual se adjunta al presente.-----

Siendo las 10:30 horas, se da comienzo del examen, advirtiéndole a las/os concursantes que, según lo dispuesto por el referido Tribunal tendrán 7 horas para su desarrollo, por lo que el horario de finalización será 17:30 horas y que se les avisará cuando resten 2 horas y cuando falte media hora.-----

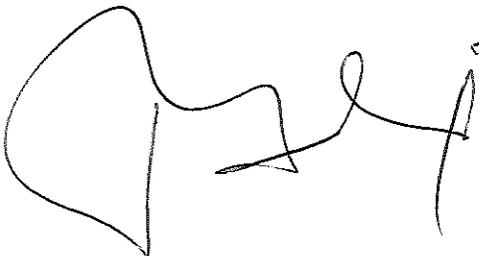
Los miembros del Tribunal Evaluador presentes proceden a retirarse.-----

Se le ofrece a las/os concursantes firmar el caso sorteado, su sobre y los sobres cerrados que contienen los casos 1, 3 y el acta reservada, siendo que lo hacen los doctores Patricio Sabadini, Horacio Rodríguez, Miguel Lanzillotta, Walter Romero y la doctora María Ramírez, junto a los funcionarios de la Secretaría.-----

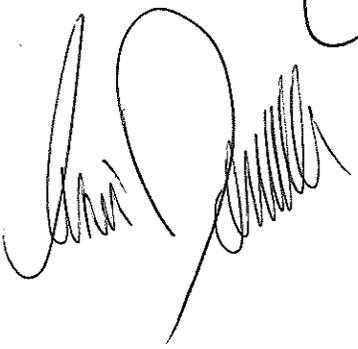
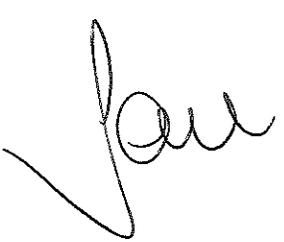
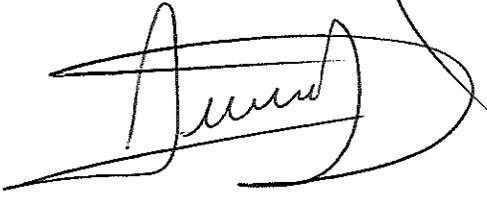
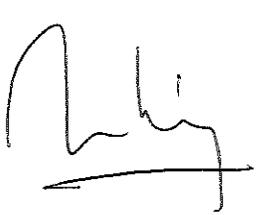
Cumplido con los avisos respecto de los horarios pautados, siendo las 17:30 horas, se da por finalizada la evaluación, sin novedades.-----

Cumplido el proceso de codificación, se guardan todos los exámenes originales en sobres cerrados y, en otro aparte, debidamente cerrado, el acta de codificación, sobres todos ellos que son firmados por el doctor Francisco J. Ulloa, funcionarios de la Secretaría presentes y las/os concursantes que se ofrecieron a suscribirlos, para constancia.-----

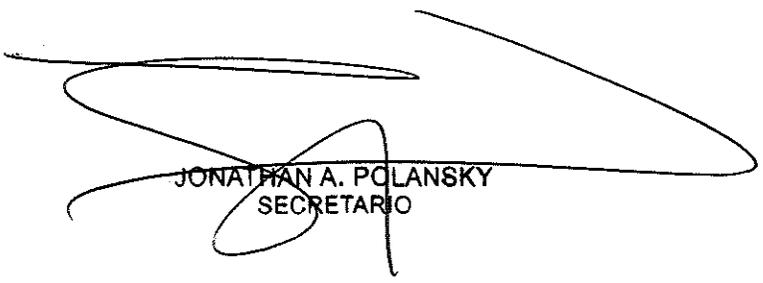
No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie de la presente, previa lectura y ratificación, el doctor Francisco J. Ulloa, los funcionarios presentes de la Secretaría de Concursos y las/os postulantes que voluntariamente se ofrecieron, de todo lo cual damos fe.-----



FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
REGISTRACION GENERAL DE LA NACION



GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO



JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO